



Libertad y Orden

Handwritten notes and stamps in the top right corner.

MINISTERIO DE TRANSPORTE

DECRETO 846 DE 2016

( 20 MAY 2016 )

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 189, numeral 13, de la Constitución Política, 1 del Decreto 1338 de 2015 y 2.2.11.1.6 del Decreto 1083 de 2015

DECRETA

Artículo 1. Se acepta, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo, la renuncia presentada por el doctor PÍO ADOLFO BÁRCENA VILLARREAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.174.746, al cargo de Secretario General de Ministerio, código 0035 grado 22, del Ministerio de Transporte.

Artículo 2. Se nombra a la doctora PAULA ANDREA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, identificada con cédula de ciudadanía No.43.267.484, en el cargo de Secretario General de Ministerio, código 0035 grado 22, del Ministerio de Transporte.

Artículo 3. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

20 MAY 2016

Handwritten signature of the Minister of Transport.

MINISTRO DE TRANSPORTE,

JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO

Handwritten signature of Jorge Eduardo Rojas Giraldo.

Handwritten signature at the bottom right of the page.